COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MEMORANDO N° 23 - 785

Bogotá, 29 de septiembre de 2023

PARA : **Ing. LUIS ERNESTO LÓPEZ TORRES**
Jefe Grupo Administrativo (e)

DE : **COMITÉ TÉCNICO**
Grupo de Administración de Servicios

ASUNTO : Evaluación Proceso 078 de 2023

Teniendo en cuenta el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 078 de 2023, cuyo objeto es "***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE MARCA SDMO, UBICADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA PLANTA ELÉCTRICA DE MARCA STANFORD REF.5220 SERIE B UBICADA EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA***", el COMITÉ TÉCNICO procedió a realizar la evaluación técnica del SEGUNDO OFERENTE con el menor valor.

El proponente **CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS E INTERVENTORIAS COMAIN B&C S.A.S.,** allega Acta 01-2023 de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 08 de junio de 2023, con el fin de subsanar la observación realizada por el comité, en la cual se evidencia la calidad de accionista de la empresa BAUTISTA VEGA CONSTRUCCIONES S.A.S., por lo tanto, el proponente CUMPLE con lo solicitado y queda habilitado por el Comité Técnico.

JAIRO ALFREDO BERMÚDEZ MARTÍN
Integrante Comité Técnico
Grupo de Administración de Servicios
Dirección General

CESAR AUGUSTO DUARTE CÁRDENAS
Integrante Comité Técnico
Grupo de Administración de Servicios
Dirección General

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. 078 DE 2023

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE MARCA SDMO, UBICADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA PLANTA ELÉCTRICA DE MARCA STANFORD REF.5220 SERIE B UBICADA EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

PROPONENTE EVALUADO: **CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS E INTERVENTORIAS COMAIN B&C S.A.S.**

ASPECTOS EVALUADOS:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Lote 1: Mantenimiento Planta eléctrica Dirección General

El proponente allega formulario 2 firmado por el Representante Legal donde certifica: "***mi calidad de representante legal de empresa (o en mi calidad de personal natural), me comprometo a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas del PROCESO No. 78 DE 2023 –INVITACION PUBLICA – MÌNIMA CUANTIA***", revisadas las especificaciones técnicas el proponente **CUMPLE** con lo solicitado por la Entidad para el LOTE 1, en el formulario No.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA ELÉCTRICA	
Numero de planta eléctrica	1
Marca	SDMO
Tensión nominal	120/220 V
Corriente nominal	656 AMP
Potencia nominal	250 KVA 200 KW
Velocidad	1800 RPM
Motor	John deere

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS			
ITEM	**Descripción**	**Referencia**	**Observaciones**
1	Filtro de aceite	RE504836	1
2	Filtro de combustible	RE509036	1
3	Filtro de aire	Superflit SF A-2806	1

4	Filtro separador	RE509032	1
5	Aceite para motor	Aceite 15w40	
6	Refrigerante	Refrigerante para motor Diésel	
7	Cambio de batería	12V,1000 Amp	1
8	Limpieza y mantenimiento general	✓ En el mantenimiento general se efectuará una limpieza general. ✓ Ajustes de conexiones eléctricas. ✓ Revisión y ajustes de mangueras y abrazaderas de combustible. ✓ Revisión y ajustes de mangueras y abrazaderas de refrigeración. ✓ Chequeo de vibraciones y ruidos. ✓ Revisión de la presión del aceite. ✓ Revisión de fugas de CO2, en el empalme del exosto con tubo de escape al exterior. ✓ Recomendaciones del contratista en caso de ser requeridas.	

- El Mantenimiento general preventivo y correctivo será a todo costo incluyendo cambio de piezas y suministros.
- Se prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la planta eléctrica SDMO, previo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato.
- La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, es necesario para la totalidad de la planta eléctrica objeto del contrato.
- El Mantenimiento de la planta eléctrica SDMO, deberá realizarse dentro de las instalaciones de la entidad, para lo cual el supervisor del contrato, acompañará a los técnicos del contratista para supervisar el mantenimiento. Si el contratista requiere retirar algún repuesto del equipo de las instalaciones de la entidad para su mantenimiento, deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato indicando las razones de fuerza mayor por las que hace el requerimiento, para que el supervisor del contrato pueda evaluar el caso de considerarlo justificado y autorice la salida de la parte afectada.
- El contratista previa aprobación por parte del supervisor del contrato deberá suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales y libres de imperfecciones.
- Luego de realizado el mantenimiento, el técnico de la firma contratista deberá emitir una orden de servicio en la que describirá de manera precisa y detallada, los trabajos preventivos o correctivos realizados.
- El servicio del mantenimiento preventivo y correctivo, será prestado en horas hábiles de 08:00 am a 05:00 p.m., en las fechas acordadas al inicio de contrato. En caso de que por fuerza mayor se haga necesario modificar la fecha programada, la parte interesada notificará a la otra por lo menos de dos (2) días antes del hecho y la visita de mantenimiento preventivo se podrá reprogramar, como máximo, dentro de la semana siguiente en el horario convenido de lunes a viernes.

- Los objetivos del mantenimiento se alcanzan por medio de un programa de actividades básicas donde se realizan limpieza general, revisión, evaluación y mejoramiento de desempeño, eliminación de ruidos ajenos al funcionamiento habitual.

ELEMENTOS CONSUMIBLES

El servicio de mantenimiento incluirá el suministro de los repuestos, insumos y elementos necesarios originales, según cantidad, características y especificación técnica relacionada con el equipo:

DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS CONSUMIBLES

- 1 Filtro de aceite
- 1 Filtro de combustible
- 1 Filtro de aire
- 1 Filtro separador
- Aceite para motor
- Refrigerante
- Cambio de Batería12V, 1000 Amp
- Limpieza y mantenimiento general

2. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

El oferente allega la siguiente información:

EXPERIENCIA						
N° DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
CAL-MC-002-2022	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	BAUTISTA VEGA CONSTRUCCIONES	MANTENIMIENTO DELA PALNTA ELECTRICA DEL LABORATORIO DE LA SAD EN LA DORADA CALDAS	12 DE MAYO DE 2022	12 DE JUNIO DE 2022	$999.999
160 DE 2021	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"	BAUTISTA VEGA CONSTRUCCIONES S.A,.S.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DELA PLANTA ELECTRICA Y EL SISTEMA DE BOMBAS DELA RED DE AGUA POTABLE DEL EDIFICIO DELA DIRECCION GENEREL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"	26 DE NOVIEMBRE DE 2021	15 DE DICIEMBRE DE 2021	$7.039.719

i

Concepto del comité técnico:

El proponente **CUMPLE** con la experiencia solicitada por la Entidad.

3. Garantía Técnica

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente deberá presentar garantía técnica mediante documento independiente certificando: • Que el mantenimiento general de la planta cuenta con una garantía que ampara la calidad de los repuestos y elementos a adquirir de conformidad con los requerimientos técnicos expresados en la invitación pública o solicitud de oferta. • Que el mantenimiento general de la planta cuenta con una garantía que ampara la especificación técnica del bien ofrecido. • Que la garantía técnica será por un término no inferior a doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción del servicio con el suministro de los repuestos, insumos y elementos necesarios originales.	EL Oferente allega certificación de fecha 21/09/2023 firmada por el representante legal donde certifico que el mantenimiento general de la planta cuenta con una garantía que ampara la calidad de los repuestos y elementos a adquirir de conformidad con los requerimientos técnicos expresados en la invitación pública por lo anterior **CUMPLE**	

4. Término de Respuesta de Garantía

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a veinticuatro (24) horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto de la Defensa Civil Colombiana, previo informe del supervisor, en el evento de que el bien presente algún defecto para ser remplazado por el contratista. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica, estarán a cargo del contratista NOTA: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente o el fabricante, según sea el caso.	EL Oferente allega certificación de fecha 21/09/2023 firmada por el representante legal donde certifica lo solicitado por la entidad por lo anterior **CUMPLE**	